

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

TARJETA DE CONDUCTA

El Cdte Batallón Servicios-5

Hace constar que el Soldado

MEJIA LEUDO CARLOS ALBERTO

Con Tarjeta de Reservista No. 68092513458

Observó MUY BUENA Conducta durante su Servicio Militar

Obligatorio prestado en esta Unidad, del 3-8-84 al 26-7-85

B/manga, 26-7-85

LUGAR Y FECHA

MY. EDUARDO SANTO Q.

FIRMA Y POST-FIRMA CDTE. UNIDAD

Powered by CamScanner

DEBERES DE LOS RESERVISTAS DE PRIMERA CLASE

1. Porte la Tarjeta de Reservista y consérvela en buen estado.

2. Cuando cambie de domicilio, preséntese en la Alcaldía, Distrito Militar o Comando de Circunscripción Militar para Informar tal hecho.

3. Cuando se decrete la Movilización o llamamiento especial, preséntese en la Unidad Militar más cercana, o al Alcalde del Municipio de su residencia. El incumplimiento le ocasiona sanciones previstas en el Artículo 143 del Código de Justicia Penal Militar.

"SI QUIERES LA PAZ PREPARATE PARA LA GUERRA"

Powered by CamScanner